



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DON JUAN RODRIGUEZ
Barranca, La Vega, Rep. Dom.
“Para Hacerlo Bien”
RNC-430210641
E-mail: Alcaldiadonjuanr@gmail.com
Tel: 809-2424-9717



INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: Remanente

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2023 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$163,479.91, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Servicios Municipales	RD\$	80,608.83
Inversión	RD\$	73,859.34
Personal	RD\$	4,920.74
Educacion, Salud y Genero	RD\$	4,091.00
Total General	RD\$	163,479.91

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta del Distrito Municipal de Don Juan Rodríguez en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$163,479.91, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.4.2.04 Otras gratificaciones	30	9998	121	4,920.74

Total Servicios Administrativos y Financieros 4,920.74
 Total Destino de Fondo Gastos de Personal 4,920.74

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	121	80,608.83
Total Asistencia Social			80,608.83	
Total Destino de Fondo Servicios Municipales			80,608.83	

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	121	4,091.00
Total Asistencia Social			4,091.00	
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud			4,091.00	

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

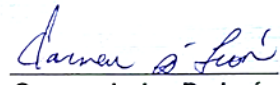
Actividad 0052: MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES

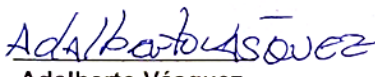
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	121	73,859.34
Total MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES			73,859.34	
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura			73,859.34	
Total General de Gastos			163,479.91	

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta del Distrito Municipal de Don Juan Rodríguez a los 27 días del mes de Marzo del año 2024.

FIRMADO


 Alexander López Beato
 Presidente


 Carmen Luisa De León
 Vicepresidenta


 Adalberto Vásquez
 Vocal


 Héctor López Gil
 Director


 Madelin E. Morel López
 Secretaria del Cjo
 Municipal